



## COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VERACRUZ

VI.

DIRECCIO	NO COORDINACIÓN:	
Dirección de	Desarrollo Económico	

TÍTULO DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Reglamento para el Fomento de la Actividad Artesanal Municipal

### PERSONA DESIGNADA PARA EL ENLACE MEJORA REGULATORIA ADEMÁS DEL TITULAR:

Mtro. Oscar Gasperin González

DESDE SU PUNTO DE VISTA, QUÉ OTRAS ÁREAS O DIRECCIÓN INVOLUCRARÍAN SU PROPUESTA:

El Ayuntamiento (Regidores) 11.

Dirección de Desarrollo Económico

111. Jefatura de Programas e Inversiones

IV. Coordinación de Turismo V. Coordinación de Salud

Dirección de Educación, Cultura y Deporte

VII. Coordinación de Cultura Dirección de Comercio

VIII.

### Anexe el archivo que contiene la propuesta regulatoria.

Se anexa la propuesta regulatoria en medio impreso y magnético

### DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS

### 1. Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.

La actividad artesanal en nuestro municipio, no se encuentra constituida como parte de las principales actividades económicas generadoras de ingresos y empleos, pero el uso de la palabra "artesano" se ha tergiversado con el paso del tiempo generando de una importante cantidad de puestos de autoempleo, sin conocer de manera cierta su implicación y la responsabilidad que conlleva en la promoción de la identidad global del municipio.

### 2. Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.

La inclusión social, el bienestar económico y social de los ciudadanos cordobeses dedicados a esta actividad y al fortalecimiento y desarrollo de la imagen e identidad global del municipio.

### 3. Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

- Implementar políticas públicas de difusión de la actividad artesanal y mecanismos de apoyo a la comercialización de
- Buscar y, en su caso, recuperar espacios en puntos estratégicos, transitados y visitados tanto por turistas como por habitantes locales, para destinarlos al comercio de artesanías y coadyuvar en la habilitación y regularización de espacios destinados al mismo fin.
- Celebrar convenios con otros municipios de la Entidad para lograr espacios gratuitos donde los artesanos tradicionales puedan ir a exhibir y vender sus creaciones;
- Promover la instauración del "Consejo Municipal de Desarrollo Artesanal"
- Fomentar la asistencia de artesanos tradicionales a eventos culturales, dentro y fuera del municipio

#### 4. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto. Reglamento

### 5. Señale si existen disposiciones jurídicas vigentes relacionadas directamente a la propuesta regulatoria. Si existen, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada.

Se cuentan con regulaciones de carácter estatal mediante la Ley de Fomento a la Actividad Artesanal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su reglamento, pero al ser de carácter estatal debiera tener la correspondiente reglamentación de la actividad artesanal de acuerdo a las características del municipio, además de indicar la implementación de los artículos 7º, 30º y 35º de dicho reglamento, referentes la implantación de los Subcomités o Consejos Municipales de Desarrollo Artesanal y al Registro de los Artesanos, respectivamente.





## II.- IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA PROPUESTA REGULATORIA

6. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática, incluyendo la opción de no

El no considerar la regulación podría sumar al desconocimiento de la actividad realizada en el municipio, profundizar en la falta de un sector que permita fomentar la identidad y en la carencia cultural del mismo.

# 7. Indique para cada una de las alternativas consideradas, una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.

No se tendrían costos económicos en su implementación y se obtendrían varios beneficios que se mencionan en el apartado 10 de este instrumento.

# 8. Justifique las razones por las que la propuesta de regulación es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.

El desarrollo organizado y normado de la actividad fomentará la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos que la realizan y que poseen una natural destreza y habilidad artístico creativa, pero que carecen de los conocimientos necesarios para la producción, promoción y comercialización adecuada de las mismas.

### III.- IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

# 9. ¿La propuesta regulatoria contiene disposiciones en materia de salud humana, animal o vegetal, seguridad, trabajo o medio ambiente?

Si, ya que considera a la actividad artesanal desde el punto de salud humana, seguridad en la implementación de la actividad artesal, el fomento al empleo en dicho sector, la promoción de las artesanías y el uso adecuado de las materias primas que permita el desarrollo de la actividad en cuestión.

10. Proporcione la estimación de los costos y beneficios que supone la propuesta regulatoria para cada particular, grupo de particulares, o industria.

"Grupo de Artesanos locales"	Costos	Beneficios
Empadronamiento	N/A	Se contará con el padrón de todas las personas que ejercen la actividad artesanal, permitiendo identificar a los actores de dicha actividad según su clasificación
Gestión de Apoyos	N/A	Poder apoyar a la actividad artesanal gestionando apoyos ante FONART y las instituciones adecuadas y a los que realicen actividades comerciales a través de la SEDECOP, respectivamente.
Capacitación	N/A	Capacitar a los artesanos y productores artesanales en temas referentes a la comercialización para optimizar sus ganancias y reducir sus costos.
Promoción de la Identidad Global Municipal  11 Indigue el periodo en el que pretendería e pecceitaría.	N/A	Fomentar la presencia de la identidad del municipio en eventos locales, regionales, estatales y nacionales para posicionar al municipio y atraer al sector turístico cultural.

11. Indique el periodo en el que pretendería o necesitaría estar vigente la regulación.





## IV.- CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA

12. Describa los esquemas de verificación y vigilancia para el cumplimiento de la propuesta regulatoria.

Para la actividad comercial, se tomará en cuenta a los artesanos que estén inscritos en el Padrón Municipal de Artesanos y las supervisiones de la actividad comercial estarán a cargo de la Dirección de Comercio, así como la aplicación del Reglamento para la Actividad Comercial Municipal.

## 13. Mencione las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la propuesta regulatoria.

1

11. Multa

111 Retiro de puesto

11/ Revocación definitiva de permisos

### V.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA

### 14. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria.

1. Incremento en el numero de personas registradas en el padrón de artesanos

A través de las MIR (Matriz de Indicadores de Resultados)

3. Número de artesanías locales

4. Número de eventos a los que asistan artesanos del municipio convocados por la Coordinación de Turismo

15. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la propuesta regulatoria?

Si, se efectuaron varias reuniones con las partes operativas de la reglamentación así como una reunión con artesanos para tomar en cuenta sus opiniones sobre la regulación en cuestión.

#### VI.- ANALISIS JURÍDICO

16. Describa las modificaciones a los ordenamientos jurídicos que se derivan de la propuesta regulatoria. No existen ordenamientos jurídicos que se deban modificar.

#### VII.- ANEXOS

17. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL (Pub DOF 26/01/1988 Reforma DOF 09/04/2012) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/127.pdf

LEY DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (GOE 12/02/2020) https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LFAARTESANAL12022020.pdf REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL PARA EL ESTADO VERACRUZ. (GOE 27/12/2021)

https://vlex.com.mx/vid/qaseta-514-lunes-27-879405128

Elaboró

de Mejora Regulatoria Osoar Gasperin González mas e Inversiones Visto Bueno

Fitular del Área o Director Lic. María del Rocio Jiménez Yunes Directora de Desarrollo Económico. Sello de

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

